

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

A.1 DENOMINACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 1.A)			
A.2 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
A.3 NECESIDADES SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.C)			
A.4 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CPV Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) (cláusula 1.B)			
A.5 ASPECTOS DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)			
A.6. LICITACIÓN CON LOTES (cláusula 1.A)		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	LOTE 1 LOTE 2 LOTE 3 ...		
	Nº MÁXIMO DE LOTES ADJUCABLES AL MISMO CONTRATISTA:		
A.7. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (cláusula 1.A)	☐ NO ☐ SI, nº variantes, y en relación con los siguientes elementos: - -		

B.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (cláusula 3.A)	EN CIFRA	
	EN LETRA	
B.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (cláusula 3.B)	EN CIFRA (IVA INCLUIDO AL ...%).	
	EN LETRA (IVA INCLUIDO AL ...%).	
	FORMA DE CÁLCULO	☐ por precios referidos a componentes de la prestación, ☐ por unidades de ejecución o de tiempo, ☐ por aplicación de honorarios por tarifas, ☐ un tanto alzado

		☐ por la combinación de varias de estas modalidades		
B.3. PARTIDA PRESUPUESTARIA (cláusula 4.A)	EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		CANTIDAD
	2011			
	2012			
	2013			
	2014			
B.4. OTRAS APORTACIONES A SU FINANCIACIÓN (cláusula 4.B)	ENTIDAD	TIPO	% FINANC	CANTIDAD

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)			
C.2. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 6.B)	LUGAR	Departamento de Contratación del Ayto de León en horario de atención al público (de 9 a 14 horas).	
	TELF., FAX. E-MAIL	Telf. 987 895 557 / 987 895 623 Fax: 987 895 458 e-mail: manuel.vazquez@aytoleon.es mariadolores.diez@aytoleon.es	

D.1. TRAMITACIÓN (cláusula 9)	☐ ORDINARIA ☐ URGENTE ☐ ANTICIPADA		
D.2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (cláusula 9)	☐ PROCEDIMIENTO ORDINARIO ☐ PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO ☐ PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, MOTIVADO EN		
D.3. SOMETIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO A CONDICIÓN SUSPENSIVA (cláusula ...)	CAUSA		
	PLAZO		

E.1. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusula 5, 23)	TOTAL	
	PARCIALES	
E.2 LUGAR DE ENTREGA o EJECUCIÓN (cláusula 24)		

F. CLASIFICACIÓN DEL	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA

CONTRATISTA (cláusula 8.A)			
----------------------------	--	--	--

G. SOLVENCIA (ver cláusula 8.A.7, si no hay ninguna específica señalada)	ECONÓMICA	
	FINANCIERA	
	TÉCNICA	

H. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 8.A)	

I. MEDIOS QUE SE EXIGE ADSCRIBIR A LOS SERVICIOS (cláusula 8.A)	PERSONALES (en caso de no establecerse ninguno específico, el exigido en la cláusula 8.A.8 del pliego modelo)	
	MATERIALES	

J.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVIA DE CONTRATISTAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD O EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (ver cláusula 9.D si no hay específicos)	
J.2. NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESARIOS CON LOS QUE CONTINUA EL PROCESO SELECTIVO. (cláusula 13. B)	

K. GARANTÍAS (cláusulas 10 y 19)	PROVISIONAL	Justificación de su exigencia	
		importe	
	DEFINITIVA		☐ No se exime y será el 5% del importe de adjudicación sin IVA ☐ Se exime POR..... ☐ Mediante retención del precio a pagar al adjudicatario, en....€
	COMPLEMENTARIA		☐ En caso de el % del importe de adjudicación sin IVA ☐ En caso de el % del importe de adjudicación sin IVA

L.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA (cláusula 13) Como mínimo el 70% de la puntuación total	a.1. Precio por los servicio objeto del contrato	
	a.2. Mejoras sin coste adicional (como máximo el 25% de la puntuación total de los criterios matemáticos)	
	a.3. Ampliación del plazo de garantía de los servicios realizados (como máximo el 10% de la puntuación total de los criterios matemáticos)	
	a.4. Ampliación del porcentaje para control de calidad externo del servicio (como máximo el 10% de la puntuación total de los criterios matemáticos)	
	a.5. Reducción del plazo de ejecución.	
L.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 13) Como máximo el 30% de la puntuación total	b.1. Plan de prestación material del servicio	
	b.2. Control de calidad	
	b.3. Coberturas adicionales de garantía	
	b.4. Formación del personal encargado del manejo de los bienes y equipos	
	b.5. Actuaciones medioambientales	
	b.6. Tecnología e Investigación y desarrollo	
L.3. ASPECTOS, DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS, SOBRE LOS QUE SE REALIZARÁ LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. (cláusula 13.A)		

LL. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 13.C)		
---	--	--

M.1 COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 15.A)	Presidente	Titular Suplente
	Secretario	Titular Suplente
	Vocales	Titulares Suplentes
M.2 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 15.E)		

N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA	
--	--

SOCIAL (cláusula 24.C)	
N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL (cláusula 24.C)	
N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (cláusula 24.F)	

N. RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO (cláusula 29)	
--	--

O. SUBCONTRATACIÓN (cláusula 35)	LIMITACIONES A LA SUBCONTRATACIÓN	
	PARTIDAS ENSOBRE LAS QUE SE IMPONE LA SUBCONTRATACIÓN DE SU EJECUCIÓN	IMPORTE

P. ADMISIBILIDAD DE MODIFICACIONES (cláusula 32.B)	SI	Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato	
		Elementos del contrato que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles	
		Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones	
		Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas	
	NO		

Q. REVISIÓN DE PRECIOS: (cláusula 36)	☐ NO ☐ SI. - FORMULA DE REVISIÓN: - PLAZO DE REVISIÓN
--	--

R. ABONOS POR ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 43.B)	☐ NO ☐ SI. PORCENTAJE:...%
--	---

S. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES (cláusula 49.A).	☐ no ☐ si (especificar a qué partes del objeto afectan)
---	--

T. PLAZO DE GARANTÍA (cláusula 52)	
---	--

León, a de..... de

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
PROPONENTE DEL CONTRATO

EL TÉCNICO

Fdo.:.....

Fdo.:.....

León, a 5 de diciembre de 2011

EL OFICIAL MAYOR

Fdo: José Manuel Martínez Fernández,

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria General, para hacer constar que este modelo de cuadro de características particulares para contratos de servicios ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno municipal, el día 23 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Carmen Jaén Martín